

DOSSIER DOCUMENTAL :

JUAN DÍAZ RODRÍGUEZ

Nuevos descubrimientos documentales
sobre los antecedentes de la
Universidad Autónoma de Tamaulipas



Centro Universitario en 1967

"En fecha reciente y como parte de sus constantes actividades al frente del área de patrimonio documental del Instituto de Investigaciones Históricas, el maestro Juan Díaz Rodríguez estableció contacto con el personal especializado del Archivo General e Histórico del Estado de Tamaulipas, en cuyo acervo validó la importancia de un expediente recientemente identificado, mismo que contenía lo que se puede asegurar son los antecedentes originales de las iniciativas presentadas ante el gobierno del estado para que tuviera lugar la creación de lo que hoy es la Universidad Autónoma de Tamaulipas. De ahí el interés de este Boletín de dar a conocer tan importante hallazgo, al representar la raíz misma de los argumentos que determinarían pocos años más tarde el establecimiento de nuestra Alma Mater. Va enseguida un apunte del propio maestro Díaz Rodríguez sobre el contexto de aquella época" -Octavio Herrera Pérez-

Por décadas los tamaulipecos que aspiraban a realizar una carrera, tenían que optar por el magisterio y si elegían otra profesión, era necesario trasladarse a la ciudad de Monterrey o a la capital de la república. Por esta razón, ante la ausencia de una institución estatal de carácter universitario, la Cámara de Comercio e Industria de la ciudad de Matamoros encabezada por el señor Eliseo Paredes, solicitó al gobernador Magdaleno Aguilar la instalación de una institución de educación superior para atender las necesidades que demandaba en esta materia la entidad y que debería de fundarse "... precisamente en la Capital de nuestro Estado para que pueda tener justo derecho de llamarse Universidad de Tamaulipas..."

La inquietud de la agrupación fronteriza era compartida con los habitantes del sur del estado. Meses después de elevada la solicitud de la Cámara de Comercio de Matamoros, los directivos de la Soc-



iedad Educadora Tamaulipeca requieren del gobernador del estado la expedición de una ley para crear la Universidad de Tamaulipas con sede en Tampico. Esta sociedad, cuyo presidente era el licenciado Severiano Guzmán Velázquez, se había creado mediante acta de abril de 1938 ante el notario público Raúl Falomir y agrupaba a dos escuelas, una primaria y una secundaria; sin embargo, entre sus objetivos estaba el establecimiento de una escuela preparatoria y la universidad. A diferencia de la Cámara de Comercio de Matamoros, los tampiqueños deseaban que al igual que la primaria y la secundaria, la preparatoria y la universidad fueran de carácter particular, con un subsidio del Gobierno del Estado.

No obstante que el proyecto de la Sociedad Educadora Tamaulipeca estaba muy avanzado, no fructificó en su momento y sería hasta ocho años después, en la misma ciudad de Tampico, en 1950, gracias al entusiasmo y organización de un grupo de profesionistas residentes del puerto, aglutinados en la Asociación Profesional de Tampico por medio de acta constitutiva formalizada el 30 de octubre, se crearon las escuelas de derecho y medicina. Estas escuelas eran originalmente particulares, dependientes de la agrupación mencionada; sin embargo, en noviembre de ese año de 1950, mediante decreto de la legislatura local, se declararon escuelas oficiales del estado, y según menciona el decreto en su artículo segundo debían "ajustarse estrictamente a los planes académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México". Y aunque las mencionadas escuelas se habían declarado oficiales, no se había formalizado la fundación de la universidad, hecho que ocurrió con el decreto número 156 expedido el 1 de febrero de 1956 y sancionado por el gobernador Horacio Terán el día cuatro del propio mes, relativo a la Ley Consti-

tutiva de la Universidad de Tamaulipas. Asimismo, en la misma fecha se expidió la Ley Orgánica de la Universidad la cual en su artículo primero establecía que "La Universidad de Tamaulipas tendrá sus oficinas directivas en Ciudad Victoria, y las Facultades, Escuelas, Institutos y Departamentos, estarán en las ciudades del estado que se determine, de acuerdo con las necesidades de la población". Más adelante agregaba que no obstante que se encontraría dispersa, la Universidad será una institución uniforme y coherente, característica que conserva hasta nuestros días.



Vista aérea del centro universitario en 1967



MATAMOROS: EL PRIMER CENTRO MEXICANO ALGODONERO DEL RIO BRAVO

CAMARA NAC. DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MATAMOROS

(CONFEDERADA)

APARTADO POSTAL
NUM. 40

TELEFONO
NUM. 40

SIRVASE CITAR:

NUMERO 2223.

EXPEDIENTE 30-00.

H. MATAMOROS, TAMPS. *103/114/12756*

Diciembre 20 de 1941.



Sr. Don Magdaleno Aguilar.
Gobernador Constitucional del
Estado de Tamaulipas.
Palacio de Gobierno.
C. VICTORIA, TAMPS.

16932
07

Haciendo un recuento de las riquezas naturales con que cuenta nuestro Estado, calidad de tierras para agricultura, rios aprovechables para irrigación, calidad de tierras para la cria de ganado, minas, salinas, pesca, etc., nos encontramos con que todas estas riquezas no han sido aprovechadas en forma conveniente por los habitantes de nuestra Entidad, y menos aun por los propios Tamaulipecos.

En efecto si hacemos un recorrido por las Ciudades principales de Tamaulipas podemos percatarnos de que la mayoría de los mejores negocios se encuentran en manos de Extranjeros o de algunos Mexicanos que no son de Tamaulipas.

Esta situación a nuestro juicio es muy lamentable, pero con lamentarnos nada ganaremos, necesitamos poner un esfuerzo bien intencionado para analizar esta situación y localizar las causas que la originan.

Opinamos que la causa principal que determina esta situación de atraso en los hombres genuinamente Tamaulipecos obedece a la falta de un centro escolar de estudios profesionales que pueda formar Ciudadanos, que sin desconectarse de los grandes problemas Tamaulipecos puedan formar una cultura y al mismo tiempo que eficientemente científica, conozcan lo más a fondo posible los problemas de Tamaulipas. Pero esto no se podrá lograr mientras no contemos en nuestra Patria Chica con una Universidad de estudios Profesionales.

La falta de ese centro cultural superior en nuestra Entidad trae como consecuencia natural que todos sus hijos que quieran hacer carreras profesionales tienen que salir a otros lugares a adquirirlas, unos a México, otros a Nuevo León y otros al Extranjero, de donde resulta que estos profesionales adquieren ligas de amistad con las personas de

Solicitud hecha por la Cámara de Comercio e Industria de Matamoros al gobernador Magdaleno Aguilar para crear la Universidad e Tamaulipas. Matamoros, Tam., 20 de diciembre de 1941.



- 2 -

los centros a donde fueron hacer su carrera y se conectan con la vida activa de aquellos centros, y la mayoría jamás vuelven a su Estado natal, Con ello Tamaulipas pierde lo mejor de su juventud que pudiera auxiliarla para resolver sus grandes problemas de carácter social y económico, y también la falta de progreso se va perpetuando en lugar de encontrar la forma de resolverlo.

Puede tenerse por cierto que mientras la cultura de --- nuestro Pueblo no sea formal, tendremos por fuerza que vivir en un medio pobre y sin poder aprovechar tan grandes riquezas naturales como las que tiene nuestra Patria Chica, y es en esa noble labor en donde un Gobernante bien intencionado como Ud. puede hacer un esfuerzo inaudito si es necesario, para establecer una Universidad, para llevar la satisfacción de haber sentado las bases para una cultura seria, que pueda capacitar a los Tamaulipecos para que la justicia social sea una realidad y pueda venir así la paz y tranquilidad creadoras del bienestar que tanto anhelan y necesitan nuestros conciudadanos.

Muchos otros argumentos formales que favorecen ésta idea podrán esgrimirse, pero estimamos que ya hemos señalado los más urgentes e indispensables, y con ello basta a nuestro juicio -- para justificar amplia y plenamente nuestra súplica a Ud. C. Gobernador, para que ponga todo cuanto esté de su parte y lograr que su Gobierno con la cooperación de la Secretaría de Educación instalen la Universidad de Tamaulipas, pero esta debe ser precisamente en la Capital de nuestro Estado para que pueda tener justo derecho a llamarse Universidad de Tamaulipas, y además para comodidad del mayor número posible de los Tamaulipecos a quienes se pretende beneficiar con este esfuerzo.

Esperamos que ésta modesta iniciativa sea tomada por ese Gobierno de su digno cargo como propia para el prestigio y engrandecimiento de nuestra Entidad.

Muy Atentamente.

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MATAMOROS.

J. M. Rojas
Jesús M. Rojas.
Secretario.

Eliseo Paredes
Eliseo Paredes.
Presidente.

Edw. Agg.



INSTITUTO FROEBEL

PRIMARIA ELEMENTAL Y SUPERIOR

SECUNDARIA (INCORPORADA)

TELÉFONO F. 13-32

TELÉFONO F. 13-32

SOCIEDAD EDUCADORA TAMAULIPECA

MANGO 205 - COL. ALTAVISTA

TAMPICO, TAMPS.

103/114/12756

TAMPICO, Tamps., 22 de



Sr. Gobernador Constitucional del Estado.
CIUDAD VICTORIA, Tamps.

Distinguido Sr. Gobernador:

Seguramente son conocidos de Ud. los esfuerzos que está desarrollando esta Sociedad para dar cima a su propósito de crear la UNIVERSIDAD DE TAMAULIPAS. Los trabajos que hemos hecho con tal fin, van muy adelantados, y confiamos fundadamente poder llevar a cabo la inauguración de la misma para el próximo año de 1943.

Siendo la tarea que nos hemos impuesto una obra de indiscutible beneficio social, hemos solicitado y obtenido la ayuda de todos los sectores sociales, que bien en una forma u otra han respondido a nuestra solicitud. Ahora nos toca pedir la ayuda de ese Ejecutivo de su digno cargo, y la cual se reduce a lo siguiente:

I.- La expedición de una Ley creando la Universidad de Tamaulipas, con objeto de que los estudios llevados a cabo en ella y los títulos que expida, tengan la validez necesaria. Esto, por el momento, no es de urgencia, y en su oportunidad esta Sociedad le remitirá un proyecto de ley, para que, previo su estudio y aprobación, sea puesto a la consideración de la H/ Legislatura del Estado.

II.- La donación de un subsidio no menor de \$ 1,000.00 un mil pesos mensuales. A cambio de este subsidio, la Sociedad ofrece a ese Poder Ejecutivo, 25 becas, que pueden repartirse a juicio del mismo, entre las Escuelas Secundaria y Preparatoria y la Universidad. Como se vé, el Estado no hará una erogación dispendiosa o inútil, pues mil pesos mensuales no es una cantidad extraordinaria, y el provecho que puede sacar de 25 becas, no es de desdeñar. Así, el mismo Ejecutivo podrá otorgar esas becas entre jóvenes de talento y ávidos de instrucción, que en la actualidad están imposibilitados de cursar estudios superiores debido a lo costoso de los estudios.

Este subsidio le rogamos sea votado a la mayor brevedad, pues para el mes de septiembre próximo inauguraremos la Escuela Preparatoria, estando levantando actualmente las construcciones respectivas, tanto para las aulas como para los laboratorios.



- 2 -

III.- La creación de un corto impuesto, gravando el ejercicio de las profesiones liberales y destinado UNICA Y EXCLUSIVAMENTE para el fondo de la Universidad, para lo cual debe expedirse el Decreto respectivo. Estamos en la mejor disposición de remitir a Ud. el proyecto correspondiente.

Como no escapará a Ud. el sostenimiento de la Universidad requiere fuertes gastos, para hacer frente a los cuales se necesita una entrada segura. En la forma que proponemos, esa entrada se cubrirá en parte con el subsidio y el impuesto solicitados, y el sostenimiento no resultará gravoso para nadie; pudiendo en cambio la Universidad mantener un profesorado especializado y competente y unos precios razonables, y que harán a la UNIVERSIDAD DE TAMAULIPAS un modelo en su género.


Es de tenerse especialmente en consideración que esta Sociedad no tiene fines de lucro o especulación; que todas sus entradas las invierte en fomentar la instrucción, y que los gastos que tiene que erogar son fuertes, dado que comprenden profesorado, gabinetes de práctica, museos y bibliotecas.

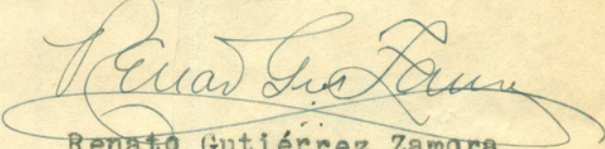
Si Ud. desee mayores datos sobre lo que llevamos expuesto, se servirá indicárnoslo, y una comisión especial llevando la representación de la Sociedad irá a esa Capital cuando Ud. lo indique, a tratar los asuntos con usted.

No dudando contar con su valiosa cooperación y eficaz ayuda que se traducirán en beneficio para el Estado, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Muy atentamente,

SOCIEDAD EDUCADORA TAMAULIPECA


Lic. S. Guzmán Velázquez
Presidente


Renato Gutiérrez Zamora
Secretario

Incluso un anexo donde se anuncia lo que ahora se solicita a ese Gobierno.

6.- Tampico es un puerto aereo y carece de pilotos, de técnicos en aeronáutica. Sin ellos México carece de aviación: palanca que mueve los mundos.

7.- Nos encontramos rodeados de una zona ganadera y se carece de veterinarios especializados en la industria ganadera, sin poder hacer frente a las enfermedades y epizootias que abaten esa industria. Así tendrá que decaer, no resurgir.

8.- Tampico es esencialmente industrial y en materia de edificación, en él, todo está por hacerse y carecemos de Ingenieros mecánicos, electricistas, ingenieros municipales e industriales. Así ¿cómo progresar?

9.- Tampico con Ciudad Madero cuentan con 140,000 habitantes, con población escolar no inferior de 20,000 educandos de los cuales año por año gran cantidad de ellos salen a otros lugares (E.U.A.) en busca de instrucción y muchos otros por falta de recursos no llegan a poseer la educación superior, perdiéndose inapreciables inteligencias que mucho bien harían al país.

Dadas estas condiciones, Tamaulipas ha menester de una Universidad que produzca los profesionistas antes mencionados y además enfermeros, ambulantes, bacteriólogos, dentistas, doctores, notarios, abogados, etc. para atender tantos y tantos servicios que demandan técnicos. Pero con preferencia aquellos que mas ha menester esta región.

10.- Para lograr lo anterior, la Sociedad Educativa Tamaulipeca ha acordado fundar esta Universidad bajo los siguientes auspicios:

a).- A los padres de familia y fuerzas vivas de Tampico les ha asignado una contribución mínima de \$100,000.00 (cien mil pesos) de los cuales han quedado ya suscritos el 60%.

b).- A cargo de los padres de familia queda también la obligación de pagar por sus hijos una cuota de instrucción para sostener la Universidad y allegar fondos por todos los medios que estén a su alcance para hacer realizable esta obra.

c).- Aportación por parte de la Sociedad Educativa Tamaulipeca de 16 solares y edificios donde actualmente se encuentra el Instituto "Froebel".



Asunto: FUNDACION UNIVER-
SIDAD. SUBSIDIOS.
CONDONACION IMPUESTOS DE LA
SECUNDARIA.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.

Atendiendo a la falta de planteles educativos en este Puerto y muy especialmente de aquellos que imparten enseñanza Secundaria, preparatoria y superior, se organizó por los padres de familia una sociedad, sin mira de lucro, sino de instrucción exclusivamente, bajo la denominación de ---- "SOCIEDAD EDUCADORA TAMAULIPECA", según acta notarial No. -- 621 de 28 de abril de 1938 ante la fe del Notario Público -- Lic. Raúl Falomir. De esta acta constitutiva se acompaña copia simple.

1.- Para pertenecer a esta sociedad, basta tener un educando en sus planteles, sin necesidad de hacer aportación alguna.

2.- El capital de esta Sociedad es variable y está formado por las cuotas mensuales de instrucción, donativos y fiestas que organizan y encuéntrase destinado exclusivamente al pago de los gastos que demanda la instrucción.

3.- Salvo en Guadalajara, en ninguna otra ciudad existe una sociedad integrada por Padres de Familia con fines docentes y con objeto de instrucción e inspirados solo en el deseo altísimo de cumplir con estos deberes y con el convencimiento de que en ellos descansa el deber de proveer a la instrucción de sus hijos para hacer mas fácil la labor del Estado.

4.- Mas el deseo de esta Sociedad, su acción, no encuéntrase limitado a instrucción primaria y secundaria; su aspiración es la de convertirse en Universidad donde los educandos tengan campo abierto para ser útiles a esta región y con ello a la Patria.

5.- Vivimos sobre un manto petrolero y carecemos de geólogos, paleontólogos y de químicos especializados en petróleo y en tales condiciones esta industria no puede prosperar.

Tampico es un puerto; la República cuenta con litales inmensos y se carece de Ingenieros náuticos, constructores de barcos, pilotos, técnicos en marina y en estas condiciones México siempre carecerá de flota mercante y de marina que la comunique con el mundo y lo haga próspero.



- 3 -

d).- Ampliación con los fondos anteriores de los edificios para establecer una Preparatoria en donde se impartirá instrucción sólida, completa y eficaz, por profesores universitarios de primera calidad.

11.- De las industrias principales, entre otras, - Petróleos Mexicanos, lo siguiente:

a).- Casas de estudio para impartir las facultades.

b).- Duplicados de los ejemplares geológicos y paleontológicos.

c).- Aportación de aves, peces, mamíferos, plantas, etc. preparados para su estudio y conservación.

d).- Aportación de libros.

e).- Costas de aportación para hacer frente a la fundación de la Universidad.

A este respecto Petróleos Mexicanos ha donado el edificio de antiguos empleados del Aguila para sede de la Universidad, cuyas fotografías se acompañan, y dado instrucciones para que se le den los duplicados de sus gabinetes geológicos y paleontológicos.

12.- Del R. Ayuntamiento y ciudad de Tampico se espera lo siguiente:

a).- Uso de parte del Hospital Civil para las facultades de medicina, enfermería, bacteriología, obstetricia, química, ambulantes, farmacia, etc.

b).- La Biblioteca Municipal en formación.

c).- La Biblioteca de la Sociedad Cultural Tamaulipeca.

13.- Del Gobierno del Estado de Tamaulipas: a) las leyes necesarias que decreten la fundación y aseguramiento de la Universidad de Tamaulipas; b) un impuesto a cargo de los profesionales de Tamaulipas, como patrimonio de la Universidad; c) lo demás que acuerde este Estado.

Tanto el Gobierno Municipal como el del Estado, públicamente han manifestado su cooperación para la fundación de esta Universidad, según puede verse por los periódicos -- que se acompañan.



- 4 -

14.- De los Institutos Docentes, de la Federación y de los Estados, la Sociedad Educadora Tamaulipeca espera duplicados de sus museos y gabinetes de zoología, botánica, física, química, geología y mineralogía. A este respecto la Universidad de Guanajuato ha ofrecido donar los duplicados de geología y mineralogía de sus gabinetes.

15.- De las Secretarías de Estado, muy especialmente de la de Educación Pública, se espera lo siguiente y así lo solicita por medio del presente memorial:

a).- Que preste todo su apoyo a la Sociedad Educadora Tamaulipeca, material, económico y moral para la fundación en Tampico de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

b).- Su cooperación ordenando se entreguen a esta Sociedad Educadora Tamaulipeca gabinetes de física, química y de ser posible museos de zoología y botánica para la Preparatoria.

c).- Para su Preparatoria dotación de los libros que estime convenientes.

d).- Un subsidio no inferior de \$1,000.00 mil pesos mensuales, a cambio de veinticinco becas.

e).- Condonación de los impuestos establecidos por el Decreto de nueve de enero de 1934, entre otros de Inspección y Vigilancia por funcionamiento de su Secundaria, que se le está cobrando a esta Sociedad en la cantidad de \$216.00 ochocientos dieciséis pesos, correspondientes al año de 1941, así como los correspondientes al presente año, dado que no tiene mira de lucro sino de instrucción.

16.- Réstanos solo expresar que la Universidad funcionará, entre otras, ajustada a las siguientes bases:

a).- De que la parte económica quede a cargo de los padres de familia, para que sean ellos y no el Estado los que provean hacer frente a la misma.

b).- La parte técnica a cargo de un Consejo superior integrado por dos profesores de cada facultad y alumnos, de donde surgirá el Rector;

c).- Por academias en cada Facultad formada por sus profesores y dos alumnos, con facultades unos y otros armonizadas a la estabilidad, progreso y mejoramiento de la Universidad.



- 5 -

17.- Tales son los propósitos de la Sociedad Edu-
cadora Tamaulipeca, que hoy se permite esbozar a la Secreta-
ría de Educación Pública.

En esta virtud, esta Sociedad con todo respeto -
solicita de la Secretaría de Educación Pública:

Primero:- Se sirva dictar los acuerdos conducen-
tes al efecto.

Segundo:- Dar todo su respaldo para la Universi-
dad de Tamaulipas en Tampico.

Tercero:- Dar instrucciones para que se dote a -
esta Sociedad de los museos, laboratorios y subsidios ex-
presados en el párrafo 15, a efecto de estar en posibil-
dad de que esta Universidad abra sus puertas a mas tardar
ens eptiembre del presente año.

Cuarto:- Condonar la cuota de inspección y vigi-
lancia de la Secundaria Froebel, por tratarse de una So-
ciedad que imparte su instrucción sin base de lucro alguno.

Protestamos nuestra atenta y distinguida consi-
deración.

Tampico, Tamps., 20 de enero de 1942

El Presidente.

El Secretario.

Lic. S. Guzmán Velázquez.

J. de J. Villaseñor.



Forma No. 8
DEPENDENCIA OFICIALIA MAYOR.
NUMERO 103/ 11522
EXPEDIENTE 114/12756.

ASUNTO:

Cd. Victoria, Tamps., agosto 7 de 1942.

C. Lic.
Severiano Guzmán Velázquez,
Presidente de la Sociedad Educadora.
Mango 205, Col. Alta Vista.
Tampico, Tamps.,

Me refiero a su atenta comunicación fechada el 22 de --
julio anterior, relativa al proyecto para establecer la --
Universidad de Tamaulipas, manifestando a usted lo siguiente:

El Gobierno del Estado aprueba sin reserva toda clase --
de cooperación privada que tienda a mejorar el servicio de --
educación pública, y considera que tiene especial importancia
el proyecto mencionado. Por consiguiente, prestará para --
realizarlo el apoyo que le corresponda conforme a sus atribuciones
legales así como la aportación pecuniaria que esté --
dentro de sus posibilidades.

Como ustedes solicitan un subsidio inmediato para desti-
narlo a la escuela Preparatoria, se estimó debidamente esa --
petición, que no puede ser concedida en la actualidad, por las
razones que a continuación se expresan:

Los gastos aplicados al ramo de educación (\$1,600.000--
anuales) han llegado al máximo de la capacidad financiera del
Estado, por lo que cualquiera ampliación restaría elementos --
necesarios en la atención de los demás servicios públicos.

La cantidad destinada ya para ayudar a estudiantes --
universitarios, es de \$ 2,990.00 mensuales, y aunque pudiera-
calificarse como insuficiente dada las necesidades de nuestro
medio social, es excesiva si se le considera en relación con-
los recursos disponibles.

Se encuentra en trámite ante la Secretaría de Educación
el estudio del convenio sobre coordinación de los servicios --
y mientras no se llegue a un acuerdo definitivo, es inoportuno
autorizar nuevas erogaciones, aún en forma de subsidios, que --
representen compromisos no comprendidos en la distribución --
de los fondos destinados a esta materia.

AL CONTRATAR ESTE OFICIO CÍTESE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL
ÁNGULO SUPERIOR DERECHO.

Puntos argumentativos que la Sociedad Educadora de Tamaulipas envió al Gobierno de Tamaulipas para sustentar la creación de la Universidad con sede en Tampico. Tampico, Tam., 20 de enero de 1942.



Forma No. 8

DEPENDENCIA
NUMERO
EXPEDIENTE

-2-

ASUNTO:

La preparación para las profesiones liberales tienen una importancia secundaria desde el punto de vista racional, en tanto sigan siendo escasos los elementos para la educación técnica, pues mientras aquella puede ser resuelta mediante esfuerzo particular de los interesados, ésta requiere el auxilio efectivo del Gobierno.

En tal virtud, las aportaciones pecuniarias del Estado, serán determinadas cuando la Universidad se encuentre en funciones y comprenda las especialidades de mayor interés regional, como por ejemplo la geología, la química industrial, la ingeniería náutica y aeronáutica, la veterinaria, etc.,

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GOBERNADOR CONSTL. DEL ESTADO.

[Handwritten signature]
MAGDALENO AGUILAR.

EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.

[Handwritten signature]
Arsenio Saeb.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL
ANGULO SUPERIOR DERECHO.

AS/jer.